

ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Señora Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberri, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina C/Biloni Miguel Angel y Otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte. N° 9976)" se ha dispuesto que el Martillero Señor Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en publica subasta el día 7 de Marzo 2008 a las 11 horas en el Juzgado de Circuito y Falta N° 23 de la Ciudad de Las Rosas, sito en calle San Martín N° 269 de esa ciudad, provincia de Santa Fe, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la base de \$ 25.000.- En caso de no haber postores por esa base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, o sea la suma de \$ 18.750.-, y si así tampoco se vendiere, la subasta se declarará desierta de postores. Todo ello del inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de esta provincia que es el señalado con el N° 9 "B" de la manzana N° 54 en el Plano de Subdivisión registrado bajo el N° 42.355 del año 1965, confeccionado por el Ingeniero Civil Leonardo Campanini, ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Presidente Roca y Constitución, a los 36,00 metros de la última hacia el Norte, que mide: 9,00 metros de frente al Oeste, por 50,00 metros de fondo. Encierra una superficie de 450 m2, lindando: al Oeste, con la calle Entre Ríos; al Este con el Lote 3; al Norte con el lote 9 "A" del plano citado; y al Sud, con el lote 8. Inscripto el Dominio al T° 155 - F° 43 - N° 130.188. Departamento Belgrano. A nombre de los demandados: Señor Miguel Angel Biloni, L.E. N° 8.071.027 y la Señora Nanci Teresa Arrieta D.N.I. N° 11.311.910. Según el Certificado N° 181.184 agregado en autos, del Registro General Rosario, sobre el dominio se registra anotada una hipoteca de primer grado, a saber: inscripta al T° 411 A F° 321 - N° 213.268 de fecha 13/03/1993, por la suma de U\$S 20.000.- a favor de la actora y que se ejecuta en estos autos. Se registra anotado además el siguiente embargo, inscripto al T° 113 E - F° 6822 - N° 378.892 de fecha 25/08/2004, por la suma de \$ 30.217.- orden este juzgado y para estos autos, y la siguiente inhibición: anotada al T° 115 I - F° 2250 - N° 327.327, de fecha 3/04/2003, en autos: "Agricultores Federados Argentinos Soc. Coop. Ltda. c/Biloni Miguel Angel s/Demanda Ordinaria Medida Precautoria Embargo Preventivo" (Expte. N° 802/1998), orden juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, Santa Fe: La presente inhibición general es sustitución de los embargos anotados al T° 107 - F° 9078 - N° 394.224 de fecha 29/09/1998 y T° 107 - F° 9459 - N° 397.826 de fecha 8/10/1998. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado, según constancias obrantes en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos obrados al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble saldrá a la venta, como si estuviere libre de deudas con respecto a la Administración Provincial de Impuestos y a la Municipalidad de Las Rosas; siendo a cargo del comprador, el IVA, si correspondiere y los gastos de transferencia y escrituración. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribunal de Comercio por el término de

ley. Secretaría, Rosario, 21 de Diciembre de 2007. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$90□22704□Feb. 15 Feb. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1º. Instancia Distrito Civil, Comercial 14º Nominación Rosario, Secretaría que suscribe hace saber en autos: "BRARDA, HECTOR GUILLERMO c/ Otra s/ División de Condominio (Expte. Nº 103/03), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski, (Mat. 1179-K-8), (CUIT 20-8444622-0) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 20 de Febrero de 2008, a las 17:30 Hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble, propiedad de los condóminos, consistente en: Un lote de terreno con todo lo en ello edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la Avenida Cereseto entre las calles Cazadores y la Avenida Arijón, a los 9,625 m. de calle Cazadores al Norte, compuesto de 9,625 m. de frente por 21,65 m. de fondo, lindando al O. con la Avda. Cereseto- al E con el lote 6; al N. con el lote 3 y al S con el lote 5- es el lote Cuatro del plano del Ing. Lucio X. Bernard, archivado bajo el Nº 45958 año 1949.- Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de los condóminos al Tº 474 A, Fº 447, Nº 120259. Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas y Embargos, pero sí las siguientes Inhibiciones: 1º) Al Tº 116 I, Fº 779, Nº 312158, de fecha 02/02/04, por \$ 960.- orden Juzg. Circ. 5º Nom. autos: "Pelozzi, Nélida c/ Otros s/ Ejec."; 2º) Al Tº 118 I, Fº 1963, Nº 322632, de fecha 21/03/06, por \$5.980.- orden Juzg. Dist. 3º Nom. autos: "Bco. Suquia c/ otro s/ Ejecutivo" y 3º) Al Tº 119 I, Fº 7240, Nº 374010, de fecha 23/08/07, por \$ 10.920, orden Juz. Distr. 18º Nom., autos: "Bco. Suquia S.A. c/ Otros s/ Ord." En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar.- Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 19.885,85.- (a.i.i.), y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del avalúo fiscal; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra, en dinero efectivo Pesos y/o Cheque Certificado y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero. Con relación al saldo de precio el mismo deberá ser abonado al aprobarse la subasta, en Pesos y/o Cheque Certificado. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C.- Se vende en las condiciones que constan en autos, Desocupable Art. 504 C.P.C.C., con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio, e I.V.A. si correspondiere. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo, alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documentos de los condóminos, D.N.I. Nº 10.726.408 y D.N.I. Nº 12.381.699. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 11 de febrero de 2008. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 120□22714□Feb. 15 Feb. 19

POR

ANA MARIA E. REGAZZI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "VILLACORTA, MARTHA A. s/SU QUIEBRA - Expte. N° 781/05, la martillero Ana María E. Regazzi, C.U.I.T. 27-10865954-3, procederá a vender en pública subasta, el próximo día 4 de marzo del corriente año a las 18,00 hs. en calle Entre Ríos N° 238 (Asociación de Martilleros de Rosario), lo siguiente: con la base de \$ 20.000.- la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Primero de Mayo 3931, de esta ciudad, entre calles Pte. Quintana y Pje. Sugasti, a 10,61 m. de Pje. Sugasti hacia el N., designado como lote 309, manzana O en el plano N° 71051 del año 1951; mide 8,66 m. de frente al O. por 17,565 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 152,1129 m2. Dominio inscripto al T° 324, F° 427, N° 161683, Dpto. Rosario a nombre de la fallida y otro. No reconoce hipotecas. Registra embargo al T° 113 E, F° 6106, N° 371587 del 04/08/2004 por \$ 4473,04 por orden de este Juzgado en autos "Callegari Osvaldo c/Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1858/98. A nombre de la fallida se registra inhibición al T° 15 IC, F° 755, N° 388104 del 18/10/2005, sin monto, por orden de este Juzgado en estos autos. Para el caso de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores, saldrá con la última base del 20% de la primera. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (01-08-2005), quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Título de propiedad agregado a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto en dinero efectivo el 20% del precio, a cuenta, más el 3% de comisión a la martillero. Rosario, febrero 7 de 2008. Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 22671 Feb. 15 Feb. 21

POR

HUGO VICTOR MARIN

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Decimoquinta Nominación Rosario, dentro autos "COMUNA DE ZAVALLA c/ORTIZ DE LA TABLA RAUL y/o CARRIZO VICTORIA s/APREMIO FISCAL", Expte. 1442/02, Martillero Hugo Víctor Marín (CUIT 20-06164053-4), venderá en pública subasta día 27 febrero 2008, 11 hs, en Hall Juzgado Comunal de Zavalla, con carácter de desocupado, siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno, situado en la localidad de Zavalla, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 64, ubicado a los 65 metros de la calle 14 (hoy 25 de Mayo) y a los sesenta metros de la calle 16 (hoy Pacífico Otero). Mide 10 metros de frente sobre calle Güemes (antes calle 13) por 30 metros de fondo y linda al Sud, con calle 13. Inscripto al Tomo: 13, Folio: 163, N° 22078, Departamento San Lorenzo". Saldrá con Base \$ 738,87 (A.I.I.); no habiendo postores seguidamente retasa 25% (\$ 554,15) y, de persistir falta postores última base \$ 147,74 (20% A.I.I.).- De informe registral consta a nombre demandada.- Embargos: 1) T° 114 E, F° 1299, N° 318599, del 15/03/2005 por \$ 8.511, por orden Juez y Autos del rubro.- El comprador abonará en acto remate 20% del precio en concepto de seña con más 3% comisión Martillero. Saldo precio se depositará luego aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios

notariales también a cargo adquirente como los que pudieren resultar de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Se excluye la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC- Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate.- Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 11 de febrero de 2008. - Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C 22721 Feb. 15 Feb. 19

POR

LIDIA DORA DOMINGUEZ LEGUIZAMON

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Ira. Inst. de Circ. N° 33 de Villa Gdor. Gálvez Pcia. Santa Fe. a cargo de la Dra. Viviana B. Bravo, Secretaría del autorizante, hace saber que en los autos "COMUNA DE PUEBLO MUÑOZ c/OTRO s/APREMIO, Expte. N° 1213/05, la Martillera Lidia Dora Domínguez Leguizamón CUIT Nro.27-13077070-9 (Monotributista), venda en pública subasta, el día 21 del mes de Febrero del año 2008 a las 10:00 Horas, la que se llevará a cabo en el hall del Juzgado Comunal, sito en calle Islas Malvinas s/n° de Alvarez Pcia. Santa Fe, de resultar inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar. El bien que a continuación se describe a saber: un lote de terreno con todo lo edificado y plantado de su propiedad, situado en el pueblo Muñoz, Estación Bernard, de esta provincia el que de acuerdo al plano N° 81.028/1952, es de designado lote "B". Y se encuentra ubicado en una calle pública (hoy calle Belgrano) entre dos calles públicas, hoy calles Sargento Cabral y Leandro Alem) a los 18 mts. de una de ellas hacia el nordeste y se compone de 14,95 mts. de frente al sud-este por 30,00 mts. de fondo lindando por sud-este con calle pública,(Belgrano) al nord-este con el lote 2. al nord-oeste con el lote 3 y al sud-oeste con el lote letra A del plano, encierra una sup. total de 448,50 m2.- en mayor área. El inmueble a subastar mide 14,95 m x 21,00 m sup. Total de 313,95 m2 Dominio Inscripto al T°. 223 B F° 1037 N° 99735 Dpto. Rosario.- La venta será al contado y al mejor postor Bases: \$ 10.000 de no haber oferentes por la Base sale a la venta en 2° subasta con una Retasa del 25% menos o sea \$7.500.- y de Persistir la falta de Postores, saldrá a la venta, en 3° subasta con el 30 % de la Base o sea \$3.000.- y de persistir la falta de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del demandado, no registrándose Hipoteca e Inhibición; pero sí lo siguiente, Embargo: al T° 115 E F° 1504 N° 321585 F. Insc. 17/03/06 Por \$3.204.- Orden los presentes autos que se ejecutan. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta conforme acta de constatación glosada en autos. Desocupado.- Asimismo impónese como condiciones de subasta, que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador de subasta, como así también de los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros que corresponda los siguientes a) Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas(ley 23905) b) Impuesto Provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f C.Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2do. Párrafo del CPCC.

El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPCC. Y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del CPCC: Dicho saldo deberá depositarse en Banco Santa Fe Agencia Tribunales- a la orden de este Tribunal y para estos autos. Hágase saber lo aquí dispuesto a los Sres. Jueces que ordenaron medidas cautelares conformidad a lo dispuesto por el art. 498 del CPCC. Se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones por lo que deberá oblar el impuesto de sellos s/art. 187 del CF, al que también estará sujeta toda otra sección de derechos y acciones con motivo del presente remate... Pago: Quienes resulten compradores, deberán abonar en el acto de remate y una vez bajado el martillo, el 30 % del precio en concepto de seña con más el 3% de Comisión o el honorario mínimo que fija la ley 7547 de los colegios de Martilleros. Todo en dinero efectivo y/o cheque Certificado de plaza. Títulos: Copias de escrituras glosadas en Autos para ser examen en secretaria, previéndose los alcances del Art. 494 del C.P.C. Y C. no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta. Exhibición: día 19 de Febrero de 2008 de 11 hs. a 13 hs.- Edicto: Boletín Oficial y hall de Tribunales. -Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Gdor. Gálvez 8 de Febrero de 2008. Fdo Dr. Carlos M. Valdez Tietjen secretario.

S/C 22713 Feb. 15 Feb. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "BANCO NACION ARGENTINA FIDEICOMISO BISEL c/ Otros s/ Concurso Especial, Expte. Nº 203/05, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco, proceda a vender en pública subasta el día 19 de febrero de 2008 a las 11 horas en la sala del Juzgado (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Firmat, Depto. Gral. López, comprendido en la manzana Nº 9, y de acuerdo al plano de mensura Nº 42696/65 está señalado como "UNO-A", forma la esquina Nord-Oeste de la citada manzana, formado por las calles Entre Ríos y Libertad y mide 13,91 mts. de frente al Nord-Oeste por 18 mts. de fondo y frente al Norte, encerrando una superficie total de 250,38 m2, lindando: por su frente al Norte con calle Libertad; al Oeste calle Entre Ríos- al Sud con propiedad de Armando Cirioni; y al Este con el lote "UNO-B" del mismo plano." Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto bajo la Matrícula Nº 17-3047 Depto. Gral. López, registra una hipoteca bajo la presentación Nº 337407 de fecha 24/04/01 por U\$S 22.250.- en 1er. grado que se ejecuta en autos; presentación Nº 319840 del 12/03/03 embargo por \$ 5.971,99 Tribunal Federal Nº 1 Rosario en

autos Banco de la Nación Argentina c/ otros s/ cobro de pesos Expte. Nº 81191/02 y las siguientes inhibiciones al Tº 15 IC Fº 82 Nº 312514 de fecha 21/02/05 en autos "Pérez, Cosme y Ot. s/ Quiebra de este mismo Juzgado y Tº 14 IC Fº 678 Nº 368896 de fecha 28/02/07 y autos Pérez, Cosme y Ot. s/ Quiebra de éste mismo Juzgado. Sale a la venta con la base de \$ 31.825,79, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% de la base fijada. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los Art. 497 y 499 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare el inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia de inmuebles, la regularización de lo construido si correspondiere. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT, su documento de identidad es DNI Nº 16.714.859 y 20.142.137 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Firmat, 26 de diciembre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 127□22681□Feb. 15 Feb. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

BEATRIZ ALICIA FERNANDEZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Secretaría autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "MUSTO JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 447/98, DNI. 10.140.727 del fallido. Se ha dispuesto que la Martillera Beatriz Alicia Fernández, Mat. 1399-F-76 - CUIT 27-12762056. Según Resolución judicial nº 1152 de fecha 1º de octubre de 2007, y demás condiciones de autos, proceda a vender en pública subasta el día 28 de febrero de 2008 a las 11 horas, en el hall del Juzgado del Distrito Judicial nº 7, sito en calle Carlos Casado Nº 2060 de Casilda, de resultar inhábil el día fijado, se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. Se subastará el siguiente inmueble de propiedad del fallido: Un lote de terreno de su exclusiva propiedad, situado en la ciudad de Casilda, Departamento de Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana número Sesenta y Tres, Sección "A", e individualizado con la característica "B 3 a" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Alberto C. Coirini en diciembre de 1976 y archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Nº 89.868 el 14 de enero de 1977 y copia del mismo agrego a la presente y según el cual, dicho lote se halla ubicado de frente a calle Washington, a los treinta metros, cuatro centímetros de calle Tucumán hacia el Sud-Este y mide: ocho metros cincuenta centímetros de frente en su costado Sud-Oeste (línea H-B); veinticinco metros ochenta centímetros en su costado Nord-Oeste (línea B-C); ocho metros cincuenta centímetros en su contrafrente al Nord-Este (línea C-G) y veinticinco metros, trece centímetros en su costado Sud-Este (línea G-H), encerrando una superficie total de doscientos trece

metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados.- Lindando: Por su frente al Sud-Oeste con calle Washington, al Nord-Oeste con Alberto Musto en parte y el resto con Rodrigo Manuel González, al Nor-Este con lote IA del mismo plano y al Sud-Este con lote B 3 b del mismo plano. Dominio inscripto al Tomo: 226, Folio 31; N° 182.341, Casilda, Departamento de Caseros, Provincia de Santa Fe.- Según constatación consta de: al frente cochera cerrada con portón vidriado, cocina comedor diario, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, en buen estado de uso y conservación, cuenta con todos los servicios. El inmueble mencionado saldrá a la venta con la base de \$ 26.529,13.- retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes, con una última base del 50% de la primera.- El comprador deberá abonar el 20% del precio en efectivo y/o cheque certificado más la comisión del 3% de ley al martillero. El saldo del precio será depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Los impuestos tasas, contribuciones y/o servicios que adeudaren los inmuebles, como así también gastos de transferencia e IVA si correspondiere, son a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 506 del CPCCSF.- El inmueble será subastado según en el estado que surge del acta de constatación que corre a fs. 311, en calidad de desocupable (Art. 504 del CPCCSF). No se admitirá compra en comisión. Así mismo deberá publicarse en el edicto lo siguiente Informa el Registro de la Propiedad de Rosario: 1) Inhibición: Anotado al T° 8 I C; F° 523; N° 380361 del 25 de agosto de 1998, sin monto en los presentes autos, peticionado por la sindicatura la contadora Graciela Leoni. 2) Embargo, reinscripto al tomo 115 E; Folio 7218, N° 385196 del 05 de octubre de 2001 por la suma de \$ 300, Ordenada por el juzgado de Circuito N° 7 de Casilda, y solicitado por la Dra. Vinciguerra. Autos: Compañía general de Gas SA C/Musto, Juan Carlos S/Apremio - Expte. N° 434/1996 - Oficio n° 1609 fecha: 12/09/2006. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Debe notificarse a los ocupantes del inmueble que dos días anteriores a la subasta deberán permitir el ingreso de 10 hs. a 12 hs., al público interesado a los fines de la exhibición. Previo a la aprobación de la subasta de los inmuebles se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y diario El Fiscal. Publicidad adicional diario de circulación local, estrados del Tribunal y diario La Capital. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes a la subasta a los fines previstos por los artículos 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. Así mismo hágase saber a los asistentes al remate que en el acto de subasta se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe. Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbe el orden en las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad este ejerciendo; 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones..." el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. Notifíquese por cédula. Dado, sellado y firmado en el salón de mi Despacho, a los 29 días del mes de Diciembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C□22592□Feb. 15 Feb. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1ª. Inst. Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez, se ha dispuesto que el martillero señor Eduardo Alberto Romero, Matrícula 723-R-50, D.N.I. 13.255.039, venda en pública subasta el día 20 de Febrero de 2008, a las 11 hs., en las Puertas del Juzgado Comunal de Totoras, Pcia. de Sta. Fe, el siguiente automotor: Un automóvil marca Toyota, dominio WNP 088 Tipo Coupé 3 puertas, Modelo Célida 1980, Motor Marca Toyota, Nº de Motor 2 T 4907574 Chasis marca Toyota Nº de chasis TA 40 112574. El mismo saldrá a la venta sin base, adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de subasta el precio total de su compra, con más el 10% de comisión al martillero todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, siendo la entrega del referido automotor inmediata. Del informe del Registro Automotor de San Jenaro Norte, surge que el referido automotor registra los siguientes embargos: 1º) del 26/07/05 por \$ 1.793 autos: "BOERO, GUILLERMO c/Otros/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 575/02) que tramitan por ante este Juzgado y 2º) del 01/06/07 por \$ 4.543,51 para estos autos y de este Juzgado, no constando inhibiciones, prendas ni otra cautelar. El automotor a subastar se vende en el estado en que se encuentra, no aceptándose luego del remate, reclamo alguno, y siendo a cargo del adquirente las patentes adeudadas por el mismo, las que serán informadas por el martillero interviniente en el acto de subasta, como así también los gastos de impuestos que graven la venta y la transferencia de dominio como así también los de traslado. D.N.I. titular dominial: L.E. 8.467.113. Todo así se encuentra ordenado dentro de los autos: GIAMPAOLI, MIGUEL A. c/VERON, JUAN C. s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 330/04) que tramitan por ante este Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito Nº 6 de Cañada de Gómez. Dado, sellado y firmado en Cañada de Gómez, Febrero de 2008. Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 110□22819□Feb. 15 Feb. 19